



**DECRETO N° 0031**

**NEUQUÉN, 17 ENE 2005**

El Expediente OE N° 237-V-05 originado en la presentación efectuada por la firma VERSE PRODUCCIONES; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma informa que realizará su presentación por tercer año consecutivo en la ciudad de Pucón –República de Chile- con un staff de ocho modelos, para desarrollar las actividades de promoción y publicidad de los distintos productos turísticos de la ciudad de Neuquén y de la provincia en general;

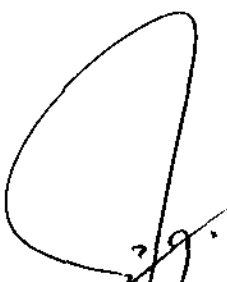
Que dicho evento será producido desde la República de Chile a través de su programa televisivo VERSE MODA Y BELLEZA, donde se mostrará las mejores imágenes de los distintos eventos a desarrollar con las empresas que acompañan esa presentación, detallando los mismos;

Que por tal motivo, solicita un aporte económico de \$ 2.000.- para solventar el costo de la estadía del staff de modelos que participará en dicho evento;

Que la mencionada firma ofrece la participación de la Municipalidad de 15 segundos en uno de los cortes comerciales del programa televisivo mencionado, con emisión en la República de Chile desde el 23 de enero hasta el 06 de marzo de 2005, y en la República Argentina desde el 13 de marzo al 10 de abril de 2005;

Que es objetivo de la gestión de gobierno promover y difundir las manifestaciones culturales conforme lo expuesto en el Artículo 16º), Inciso 21), de la Carta Orgánica Municipal;

Que habiendo tomado intervención la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo otorgando su Visto Bueno al pedido requerido, luce a fs. 4 el Pase N° 11/05 de la Dirección de Presupuesto de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informando que el Curso de Acción: "Conducción del

  
Dr. JOSÉ IGNACIO PÉREZ  
Subsecretario General, Legal y Técnico  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio requerido, adjuntando la planilla Sinco con la Transacción Preventiva 208 a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

#### DECRETA:

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)** a favor de la firma **VERSE PRODUCCIONES** para desarrollar las actividades de promoción y publicidad de los distintos productos turísticos de la ciudad de Neuquén y de la provincia en general, en la ciudad de Pucón -República de Chile-, que será transmitido a través del programa televisivo **VERSE MODA Y BELLEZA.-**

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda –Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a favor del Director de la firma **VERSE PRODUCCIONES**, señor **ALFREDO RETA, D.N.I. N° 16.067.937**, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios", del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

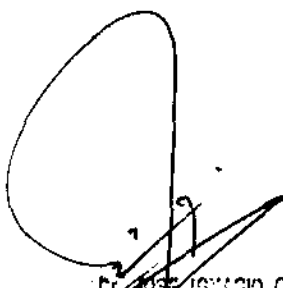
**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

V.T.-

ES COPIA



  
Dr. JOSÉ IGNACIO GEREZ  
Subsecretario General, Legal y Técnico  
Secretaría General, de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
FARIZANO.-

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 500  
Fecha: 28 / 01 / 05